

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BOCHALEMA. N. DE S.
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 045

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2015-00106-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia	Walter Arley Peña Duarte	Auto modifica y aprueba liquidación crédito	01/06/2022	Principal
2019-00079-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia	José Ernesto Vivas	Auto reconoce personería apoderado	01/06/2022	Principal
2022-00055-00	Jurisdicción voluntaria matrimonio civil	John Jairo Fonseca N. y Dayra Yurany Rodríguez	_____	Auto señala fecha matrimonio	01/06/2022	Principal

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha dos (2) de junio 2022, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.


JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.